



Acta N°3 Año 2023
Reunión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Fecha: 18.07.2023

Hora inicio: 10:35 hrs.

Hora término: 12:15 hrs.

Objetivo:

Presentar los siguientes temas:

- Actualización tramitación Boletín N° 11.175-01, Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Monitoreo de Uso de Suelos.

Responsable contenidos: Leslie Escobar Tobler

Modalidad de la reunión: Virtual

Participantes

Consejeros/as

- Natalia Reyes, ONG Desarrollo Greenlab
- Omar Jofré, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Muzech)
- Pía Silva, Corporación Chilena de la Madera (Corma)
- José Miguel Maiz, Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo (Aprobosque)
- Roberto Cornejo, Colegio de Ingenieros Forestales
- Fernanda Romero, Así Conserva Chile
- Glenda Duran, Fundación ERES
- Valentina Rojas, Corporación Nacional de Estudiantes de Ciencias Forestales y Madera (Conecifm)
- Francis Dube, Universidad de Concepción
- Manuel Sánchez, Universidad de Concepción

Corporación Nacional Forestal

- Carmen Paz Medina, Abogada de Fiscalía
- Elke Huss, Gerenta de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas
- Simón Barschak, Secretario Ejecutivo del COSOC
- Leslie Escobar, Secretaria de Actas del COSOC



Acta N°3 Año 2023
Reunión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Desarrollo de la reunión

Se da inicio a la tercera reunión del año 2023, en modalidad virtual, con el saludo de bienvenida del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Simón Barschak.

Continuando con el programa de la reunión, la Sra. Carmen Paz Medina, abogada de la Unidad de Fiscalía de CONAF presenta la actualización de la tramitación del Boletín 11.175-01 del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal, iniciado el año 2017 después de la tormenta de fuego.

La expositora explica que CONAF actualmente es una Corporación de derecho privado que ejerce funciones públicas, entre ellas la administración de las áreas silvestres protegidas, el combate incendios forestales, fomento y fiscalización de los ecosistemas forestales y xerofíticos del país. Dado su naturaleza jurídica privada CONAF tiene funciones y competencias limitadas, principalmente por la desactualización de cuerpos legales y no poder incorporar nuevas funciones acordes a los tiempos.

Actualmente, han sido trabajadas indicaciones por parte del Ministerio de Agricultura, Segpres, Dipres y otros servicios como los Ministerios del Trabajo y Medio Ambiente, las que deben ser presentadas por el Ejecutivo durante el transcurso de esta semana. Entre las principales indicaciones destacan:

- Cambio de nombre de CONAF a Servicio de Cooperación Nacional Forestal (SERCONAF).
- Se cambia el concepto de formaciones vegetacionales por ecosistemas boscosos y xerofíticos.
- Se amplían y ordenan las funciones y atribuciones de CONAF en cuanto a la elaboración, colaboración y coordinación y ejecución de una política forestal, así como acciones específicas para conservar, crear, desarrollar fomentar, manejar sosteniblemente, preservar, proteger y restaurar ecosistemas boscosos y xerofíticos.
- Armonizar las normas laborales de la Conaf pública con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) considerando que hay una traspaso de las áreas silvestres protegidas y del personal de la institución.
- En cuanto a los incendios forestales se busca robustecer la fase de mitigación y prevención de los incendios forestales y rurales (se diferencia el entorno del siniestro). Se coordina la mitigación, la prevención, el control y la extinción de los incendios forestales con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, (Senapred). En este sentido SERCONAF será un organismo técnico para el monitoreo de las amenazas del sistema de alerta temprana y además se van a elaborar mapas de amenazas y de riesgos de incendios forestales.

Intervenciones de los/as consejeros/as:

- **Sr. Roberto Cornejo, representante del Colegio de Ingenieros Forestales**, señala que existe preocupación por las atribuciones que tendrá CONAF en el bosque nativo que quedará en el SBAP.

La expositora señala que se realizarán convenios de encomendamiento respecto al bosque nativo que se encuentra dentro de las áreas silvestres protegidas. Además, indica que existen modificaciones a la ley de recuperación del bosque nativo y fomento forestal, específicamente en algunos artículos que tienen dificultades en el accionar actual.

- **Sra. Pía Silva, Corporación Chilena de la Madera**, consulta cuál es el plazo para presentar las indicaciones y si dentro de ellas se solucionan los conflictos con los sindicatos del servicio que han dificultado la tramitación del proyecto.

La expositora responde que el plazo para presentar las indicaciones se extendió hasta el 19 de julio 2023. Por su parte, indica que el proyecto contó con un protocolo de acuerdo con las organizaciones sindicales, firmado el año 2017, donde se acordaron los criterios básicos para avanzar en el proyecto. No obstante, han existido cambios de las directivas sindicales, que no están de acuerdo con este protocolo, lo que ha generado fricciones en la tramitación parlamentaria. Sin embargo, existe certeza de que los derechos laborales serán respetados.

- **Sr. Omar Jofré, representante del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile**, plantea la preocupación respecto a los recursos que existen para el desarrollo del sector.

Asimismo, el consejero Roberto Cornejo señala estar totalmente de acuerdo con lo referido con el consejero Jofré, dado que los pequeños propietarios no están hoy debidamente atendidos, no hay una voluntad política para tal apoyo, es un tema que debiera tener prioridad en el nuevo servicio en creación.

La expositora señala que el proyecto contempla una actualización del informe financiero. Además, las leyes sectoriales deben fortalecer el sector con los recursos correspondientes, como la nueva ley de fomento forestal, modificación de la ley de recuperación del bosque nativo y fomento forestal y ley de incendios.

A continuación, la Sra. Elke Huss, Gerenta de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas, presenta el tema **monitoreo de ecosistemas boscosos, principales causas de pérdidas de bosque nativo (período 2017-2019)**

Se explican las cinco etapas metodológicas para la elaboración de los mapas de cambio de uso de la tierra: Generación de mosaicos, generación de polígonos, validación de polígonos de cambio, interacción a mapas históricos del periodo anterior y control de calidad.

Los tipos de cambios descritos en los mapas son: Aumento de existencias, restitución, deforestación y sustitución.

Finalmente presente los resultados, respecto de la deforestación y sustitución, para cinco regiones del país: Valparaíso, O'Higgins, Maule y de Los Ríos.

Intervenciones de los/as consejeros/as:

- **Sra. Pía Silva, representante de Corporación Chilena de la Madera (Corma)**, comenta las altas cifras de superficie de sustitución del bosque nativo y consulta como fiscaliza la Corporación.

La expositora señala que corresponde a un muestreo que tiene una visualización solo en gabinete y no en terreno, por lo tanto, tiene un margen de error. Sin embargo, esta información en conjunto con información del departamento de fiscalización, se identifican cambios y se va a terreno a realizar fiscalización.

- **Srta. Valentina Rojas, representante de la Corporación Nacional de Estudiantes de Ciencias Forestales y Madera**, consulta por el proyecto de la Ruta T-720 que cruzaría el Parque Nacional Alerce Costero y su impacto sobre los alerces.

La expositora responde que la ley de bosque nativo tiene como objetivo principal proteger los ecosistemas boscosos. Sin embargo, en su Artículo 19 de la Ley N° 20.283 da la posibilidad de incorporar proyectos que sean de interés nacional y que puedan afectar el hábitat de bosque nativo de preservación.

El titular debe ingresar la información del proyecto para que sea evaluado por diversos organismos, para identificar si el proyecto corresponde, según la ley y su reglamento, a interés nacional, entre ellos CONAF, Ministerio de Medio Ambiente, SAG, Municipios, entre otros.

Finalmente, la expositora indica que el proyecto actualmente está en proceso de evaluación.

- **Srta. Natalia Reyes, representante de ONG Desarrollo Greenlab**, consulta por la actualización de la información, principalmente por el cambio de uso de suelo en relación a los incendios forestales.

La expositora señala que es complejo evaluar en el corto plazo los cambios que se producen por los incendios forestales, ya que depende de la magnitud y severidad. Es posible meses después de los incendios forestales identificar con un procesamiento de imágenes satelitales cual fue la severidad del incendio y si provocó un cambio de uso del suelo.

Se enviará acta de la reunión para aprobación de los/as consejeros/as y posterior publicación en el sitio web de CONAF, sección Participación Ciudadana.